

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Piles

2025/07942 *Anuncio del Ayuntamiento de Piles sobre la aprobación la aprobación inicial del Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2025, acordó aprobar inicialmente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de Piles, y exponerlo al público por el plazo de 30 días hábiles mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como publicación de edicto y del documento íntegro en el tablón de edictos del ayuntamiento, y portal de transparencia, respectivamente.

Se expone al Público, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido el plazo de 30 días hábiles sin que se haya presentado ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado.

Piles, 30 de junio de 2025.—La alcaldesa, Cristina Fornet Ausina.